

# LA PROVINCIA,

## Precios de suscripcion.

En la Capital un mes una peseta.  
Fuera tres meses. . . 3,25  
» seis meses. . . 6,25  
» un año. . . 12

El pago adelantado.

Se publica tres veces á la semana.

## PERIODICO DE NOTICIAS, LITERATURA, AVISOS Y ANUNCIOS.

Defensor de los intereses morales y materiales de la de Teruel.

## Puntos de suscripcion.

Dirigiéndose al Administrador Don Adolfo Cebreiro, Cintería 5, y en el Bazar de Novedades de Santos Lartiga, San Juan 3.

Anuncios y comunicados para los suscritores 5 cénts. de peseta línea, para los que no lo sean 10 cénts. de peseta línea.

La correspondencia general se dirigirá al Director de LA PROVINCIA D. César Ordax Añecilla, calle de San Juan 54.  
No se devuelven los originales.

Los libros, Revistas científicas y trabajos literarios para *Los Domingos de LA PROVINCIA* se remitirán al Director de esta Sección D. Joaquin Guimbao, Albarracín.  
Nuestro periódico se ocupará de todas las obras que se nos remitan.

### «LA PROVINCIA,» ANTE LA NUEVA *Diputación.*

Tenemos una misión que cumplir, y la cumpliremos. Por algo hemos puesto á la cabeza de nuestro periódico que somos defensores de los intereses morales y materiales de la provincia de Teruel. Un compromiso pues ineludible ante nuestros suscritores y ante el público en general, obliganos á tomar la pluma. En la esfera que la ley nos permite y dentro del modesto círculo de nuestras atribuciones no menos sagradas por que no sean políticas, somos completamente independientes de toda inspiración ajena. LA PROVINCIA es por lo tanto eco fiel de sus propietarios y redactores. Hecha esta aclaración para evitar livianas interpretaciones, entremos en materia.

Es una verdad innegable que las diputaciones provinciales por su especial organización, por sus exímias atribuciones, y por su temperamento esencialmente administrativo, tienen una misión paternal que cumplir en sus respectivas provincias, siendo á un tiempo cuerpos contencioso-administrativos que dirimen las más de las veces las cuestiones entre los municipios y sus administrados y jurados especiales llamados á tramitar y fallar sobre los asuntos que más afectan á los pueblos. El bienestar pues de estos, depende casi absolutamente de la buena administración provincial, reguladora de la municipal. Con diputaciones provinciales inteligentes, celosas de su misión é imparciales, provincias ricas y prósperas; con diputaciones provinciales minadas por cuestiones personales, empequeñecidas por rivalidades no justificadas, y

oprimidas por influencias extrañas á la administración, provincias pobres, desconcierto general en todos los asuntos y desigualdad en la administración de justicia, es decir, privilegios siempre funestos más ó menos pronto. Las comisiones permanentes, cuerpos ejecutivos y responsables de las diputaciones, cuya delegación asumen para casi todos los asuntos, están llamadas por tanto, á una gran empresa y de ellas en primer término depende la buena administración.

No creemos que nadie pueda negar estas generales afirmaciones, que conviene á nuestro objeto sentar como precedentes,

Del dominio público son, las rivalidades que desgraciadamente vienen acibarando la existencia de nuestra diputación provincial, y á pesar del celo que no dudamos habrán sabido poner al servicio de la pro-

vincia todos y cada uno de los diputados, de sentido comun es, que tales divisiones solo perjudicar pueden á la buena administracion desviando de su mision á los contendientes y entorpeciendo el despacho de los asuntos de general interés, más de una vez propuestos por lógica consecuencia á las diatribas personales. Mal puede egercer justicia el que tiene intranquilo el corazon y acalorada la cabeza. Mediano interés puede desplegar el empleado de una corporacion, que un cambio de personas puede dar al traste con su modo de vivir. Poca imparcialidad puede poner al servicio de su provincia el diputado administrador de sus intereses generales, que está apasionado por tales ó cuáles de carácter personal. Y á fé que esto solo engendra la desconfianza de los pueblos, el decaimiento universal de las clases productoras y el retrainamiento en fin de los electores, que no dan sus votos para que se pierda el tiempo en estériles controversias, en las cuales el único descalabrado es el país.

¿Y no es bochornoso para los mismos diputados, que en una corporacion esencialmente administrativa, que deberá huir de la política como de una mortal epidemia, se les apoda con razon ó sin ella, á unos *Iran-cistas*, á otros *Bernardistas*, á éstos *Iguallistas* y los de más allá *Santa-crucistas*? ¿Pues qué, las diputaciones provinciales son paraninfos de apasionada polémica, donde puedan discutirse intereses de carácter determinado y personal, por más respetables que sean? Altos cuerpos político-legisladores hay donde estas aspiraciones tienen su natural desenvolvimiento, pero en las corporaciones provinciales jamás. A Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César. Para eso tenemos una ley provincial emi-

nentemente descentralizadora y eminentemente desligada de la política.

No nos importa entrar en detalles personales ni esta es nuestra esfera, á nadie señalamos como culpable, porque para nosotros todos son respetables y todos tienen su parte de responsabilidad, pero creemos de nuestro deber, escitar el celo de los diputados provinciales, avivar su interés en favor de sus representados, poniendo de relieve tales anacronismos, aprovechando la constitucion de la nueva diputacion, para que dejando á un lado mezquinas cuestiones se haga administracion, *mucha administracion*; que esto es lo que desea la provincia. Lo demás es poco patriótico y si no favorece mucho á la corporacion, favorece menos á los intereses que defendemos.

Cúmplase enhorabuena con las leyes y reglamentos especiales de administracion subalterna de la provincia, hagan que los empleados reúnan las condiciones de capacidad tan necesarias en todo cuerpo administrativo bien organizado, pero no se lleve el apasionamiento personal al extremo de que los cambios de empleados ya duchos en el despacho de los asuntos, causen una profunda perturbacion en la marcha de los negocios. La inamovilidad administrativa en lo que se refiere á las personas, es la base de una buena administracion. Ante el interés general deben desaparecer las recomendaciones de todo género.

Una cuestion de capitalísimo interés para nuestra provincia, es la del ferro-carril por Calatayud-Teruel-Sagunto, con desconsuelo grande hemos visto todos, desierta la subasta para su construcción.

Pues bien, deber es de la corporacion provincial tomar una iniciativa poderosa en tan vital asunto, escitando el entusiasmo de los

pueblos, dulcificando en lo posible sus apuros económicos para que puedan atender cada uno de ellos segun sus recursos, á hacer más fácil la adquisicion de la línea por una empresa cualquiera, que traiga á nuestro país con el silvido de la locomotora el progreso y bienestar que disfrutaban otras comarcas. Se ha dicho, y no lo creemos, que los llamados partidos bajos y con ellos sus representantes, se oponian á que la diputacion provincial, concediera una subvencion para la construcción del citado ferro-carril, subvencion que aplaudiríamos con todas nuestras fuerzas. ¿Por qué? Poco patriótica sería esa oposicion si tal sucediese; pues si bien es verdad que el ferro-carril de Calatayud-Teruel-Sagunto, interesa más directamente á los partidos altos, nada perderían aquellos con esta línea. Otro ferro-carril hay en proyecto que ha de llevar la vida á la tierra baja. ¿Por qué no habian de subvencionarse las dos líneas cada una segun su importancia y circunstancias particulares? Ya oimos que se nos contesta, con la situación económica de la provincia, que no ha de permitir la distraccion de un capital relativamente enorme, pero no administra mejor el que menos gasta, sinó el que mejor emplea sus capitales. Ya lo hemos dicho otra vez; desgraciada provincia si ha de seguir el falso principio económico que dice: «*Administrar, es no gastar.*» Economícese donde se deba; gástese en lo que ha de dar ciento por ciento.

Hemos concluido por hoy. Atentos estaremos á la marcha administrativa de la nueva corporacion provincial, y muy particularmente á los actos económicos y ejecutivos de la comision permanente. No serán escasos nuestros aplausos si inspirándose los diputados en los altos intereses que les han

sido confiados, hacen mucho y bueno por nuestro país, como tampoco seremos parcos en censuras si á ellas hiciéranse acreedores. Tal vez aquellos y éstas les importen poco, por lo modestos é incompetentes, pero cumpliremos así un deber que en la prensa nos está encomendado por nuestros suscritores. LA PROVINCIA tiene que cumplir su misión y la cumplirá.

**NOTICIAS GENERALES.**

En una carta fechada en Tanger leemos lo siguiente:

«Un negrito de tres á cinco años vale por lo regular 300 pesetas: una niña de diez años, si es agraciada, 1200 á 1500; un hombre de veinte años 2000; y si pasa de treinta, baja hasta 1000 ó 1200.»

¿Aun subsiste tan infame comercio?... Baldon y mengua para los que lo consienten.

El mercado de vinos en Paris ofrecia los siguientes precios durante la última semana; el tinto español de primera clase 15.<sup>o</sup>, de 55 á 58 francos hectolitro; clases ordinarias, de 45 á 48; el de Portugal, de igual graduacion, de 60 á 65 francos; el de Italia, de 45 á 50. —Los vinos finos extranjeros alcanzaban estos precios: Jerez de 400 á 600 francos hectolitro; garnacha añejo de 350 á 470; pajarete, de 200 á 400.

En algunos mercados franceses se solicitan mucho los vinos españoles de 1879, observándose en todos ellos bastante actividad y tendencia á mayor alza, por la escasez de rendimientos que ofrece la última cosecha en la república vecina, y la inferioridad de los vinos cosechados efectos de las vendimias precoces.

El día 4 del corriente mes á las doce se celebró en el salon alto del palacio provincial de Zaragoza, la inauguracion del Congreso de juriconsultos. Su presidente, el decano del ilustre Colegio de Abogados D. Joaquin Gil Berges, abrió la sesion con la lectura de un importantísimo discurso.

El Secretario, Sr. Tapia leyó una memoria, dando cuenta de los trabajos ejecutados hasta la fecha por la comision organizadora. Terminada la lectura de la misma, el presidente declaró abierto el Congreso.

La sesion inaugural terminó á la una y á las tres se abrió de nuevo para la constitucion definitiva de la mesa y discusion del reglamento.

Un dato mas que demuestra la ejemplaridad de la pena de muerte.

Saben nuestros lectores que ha sido pasado por las armas en Córdoba el reo apodado *Taco*, *El Diario de Córdoba* publica los detalles de la estancia en la capilla de aquel desgraciado, detalles de que hacemos gracia á nuestros abonados, porque no son nada edificantes, pero si haremos constar, que segun el colega cordobés, dos niños visitaron la capilla, y al verlos el reo exclamó: «Cuando yo tenia su edad, me llevó mi padre á ver un reo en capilla y á presenciar la ejecucion.» Y en efecto, el reo *Taco* solo se ha acordado de lo que vió cuando era niño, al estar en capilla.

**CRONICA PROVINCIAL.**

Ayer salio de esta capital para Valencia el Excmo. Sr. D. Francisco Santacruz; durante su corta permanencia en esta ciudad, ha sido objeto de las mas distinguidas consideraciones por parte del vecindario, siendo visitado por comisiones del Ayuntamiento, Cabildo, y varias corporaciones, y por un sin número de personas de todos los matices políticos: á despedirle han salido igualmente multitud de amigos personales entre los que hemos visto á varios Gefes de partidos políticos algo distante del en que figura el precitado señor.

Las simpatias que en su corta estancia entre nosotros se há captado de amigos y ad-

versarios políticos, son una evidente prueba de la bondad de su carácter y demás circunstancias que le adornan.

Ha sido declarado cesante el oficial de la diputacion provincial D. Manuel de Enciso y Gil y nombrado en su reemplazo D. Joaquin Gallego y Esteban, cuñado de D. Juan Clemente Bernad, ex-diputado á Córtes, Gobernador civil que fué de esta provincia y actualmente de la de Castellon.

El lunes salió para Valencia el Sr. D. Gregorio Ibañez, Diputado á Córtes por Montalban, en los pocos dias que ha estado en esta capital ha recibido inequivocas pruebas de distinguida consideracion por parte de muchas personas que no tenian el honor de conocerle.

La mayoría de los Sres. Diputados provinciales, han salido ya para sus respectivos domicilios, pues el lunes terminaron las sesiones.

Orihuela del Tremedal y Octubre 30 de 1880.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi distinguido amigo: Con gran satisfacion veo las reformas materiales con que nuevamente ha sido mejorado el periódico de su digna é ilustrada direccion, sin aumentar por eso las cuotas de sus abonados, por lo cual, tanto V. como el no ménos digno é ilustrado director de sus *Domingos*, Sr. Guimbao, bien merecen la gratitud de todos, y que correspondamos á sus esfuerzos con nuestras suscripciones y colaboracion literaria ó siquiera noticiara, cosa que cualquiera puede efectuar sin ningun sacrificio, en pro de una publicacion modesta pero ya popular, defensora de nuestros generales intereses y derechos á la vez que fiscal imparcial de los abusos ó arbitrariedades sean particulares ú oficiales, que con frecuencia se cometen en los pueblos, principalmente cuando mandan Alcaldes de monterilla, dominados por personajes que se las echan de sabiondos señores ó caciques, á ciencia y paciencia de quienes en todo y por todo pueden mas que ellos, como el tiempo Dios mediante probará. Por todos conceptos se hace indispensable pues, sostener á toda costa un órgano independiente que, en el estadio de la prensa, difunda la cultura, moralidad é ilustracion, y combata los errores y preocupaciones é injusticias de toda clase é impulse en fin el progreso en sus diversas esferas, para que nuestra provincia, tan rica por naturaleza como pobre por el abandono é indiferentismo proverbiales de sus hijos hasta para las mas beneficiosas reformas y mas precisas mejoras, despierte pronto de su funesto letargo y llegue por el camino de unas y otras, como las demás provincias, al *desideratum* de prosperidad y ventura, cuya realizacion por todos los medios y sin escatimar sacrificios debemos perseguir, á imitacion de otros países más adelantados que el nuestro. Cosas he publicado ya, parecidas, y no me cansaré de repetir las en lo sucesivo, aun cuando sea predicar en desierto.

Vamos á otras. Por aqui no ocurre ninguna de particular. La sementera que por falta de agua se ha retrasado algun tanto, ha sido sin embargo casi á gusto de los labradores, y digo casi, porque nunca llueve á gusto de todos; pero ya se podian dar por contentos si la recoleccion correspondiese luego á aquella. Aun nó las frecuentes lluvias y los intenses frios, que desde dias atrás ponen á prueba nuestras *humanidades serranas*, han coagulado; mas no tardarán, segun costumbre del tiempo por ahora, en convertirse en blanco sudario que reemplace á la verde y mutiplifloreada alfombra con que la primavera y el verano engalanan los términos de esta comarca, y especialmente de Orihuela, el mas pintoresco de los pueblos.

Este há sido recientemente honrado con la visita del virtuoso é Ilmo. Gobernador eclesiástico de Albarracin, del presbiterio y eminente botánico D. Bernardo Zapater de esta ciudad, y del ilustrado arquitecto provincial D. E. Verdejo, quienes en union de los dignos cuanto celosos Sres. cura y secretario de este pueblo, Mn. Ramon Corella y D. Miguel Vazquez y de otro individuo menos importante per-

teneciente como los dos últimos á la Junta directiva de la benemérita Sociedad reedificadora del Santísimo de Ntra. Sra. del Tremedal, subieron á inspeccionar las obras del mismo, y á discutir y resolver nuevos planes favorables al piadoso cuanto patriótico objeto que en definitiva há de ser aprobado en la reunion magna de notables por su posicion, é ilustracion que á mediados del mes próximo háse de verificar por todos los del partido de Albarracin en esta histórica ciudad.

Acerca de este y otros asuntos mandaré otra detallada epistola para LA PROVINCIA, á la brevedad posible.

En el interin disponga V. segun le plazca de su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Plácido.

Sr. Director de el periódico, LA PROVINCIA. Muy Sr. mio y de mi más distinguida consideracion: deberes de amistad y el deseo de dejar consignada la verdad de los hechos, tal como acaecieron, me impulsa á dirigir á V. estas líneas.

En el día 29 de Octubre último se presentó en la puerta de la administracion de consumos del óbalo el introductor Julian Lanzuela con un cerdo, de cuya venta trató en seguida con el vecino de esta ciudad D. Juan Francisco Salesa. Dicho introductor manifestó públicamente que su cerdo pesaba 6 arrobas 10 libras, pues lo había pesado en su casa. Posteriormente, y no obstante, lo manifestado por el introductor, el vista aforador calculó que el peso del cerdo no debía ser el que dicho introductor manifestaba, pues, le parecia excesivo, y solamente lo aforó para el pago, en 4 arrobas 29 libras ó sean 63 kilogramos, con cuyo peso se conformó el introductor al hacer el asiento, y tambien con los derechos del impuesto que ascendian á 11 pesetas 34 céntimos: como todo así consta de los libros de la administracion.

No habiendo tenido efecto la venta del cerdo al Salesa, el introductor lo vendió en la ciudad; y á la media hora despues de vendido el cerdo, se presentó el introductor en la administracion manifestando que él no pagaba los derechos que se le habían consignado. Y sin embargo de habersele permitido introducir el cerdo sin hacer el pago y sin dejar prenda, promovió un escándalo, profiriendo palabras inconvenientes contra la administracion. Mal por lo tanto, podia abonársele cosa alguna cuando todavia no había satisfecho el impuesto consignado. En virtud de tal escándalo y de su negativa al pago se le formó el oportuno expediente en el que consta todo lo relatado, y además que el introductor por vender á mayor precio su cerdo, simuló el peso de 6 arrobas 10 libras. Y por resolucion de tal expediente se le impuso la multa de 20 reales.

La exacta relacion que acabo de hacer, demostrará á V. Sr. Director que la persona ó personas que le informaron, a pesar de su responsabilidad, anduvieron bastante ligeros ó estuvieron poco verídicos al reseñarle lo ocurrido.

No terminaré sin manifestarle que me extraña se dé á mi querido amigo el nombre de maton; pues si acalorado pudo en un primer momento no estar todo lo atento que debiera, jamás ha amenazado á nadie, ni es partidario de pendencias de ningun género. Sin más dá á V. las más expresivas gracias por la insercion de estas líneas su afectísimo S. S. Q. S. M. B.

Un Suscriptor.

**Precios del Almudí.**

Doble Decálitro. Fanega.  
Pesetas cénts. Pesetas Céntimos.

Chamorra superior . . .	4,22	8,75 á 9,
Chamorro . . .	4,12	8,25 á 8,50
Candeal . . .	4,12	8,25 á 8,50
Geja . . . . .	3,62	7,50 á 7,75
Royo . . . . .	3,59	7,25 á 7,50
Morcacho . . . . .	2,75	5, á 6,
Centeno . . . . .	2,12	á 4,37
Cebada . . . . .	2,	3,87 á 4,12

Teruel 9 de Noviembre de 1880.

**SECCION RELIGIOSA.**

SANTO DE HOY.—San Andrés Avelino.  
SANTO DE MAÑANA.—San Martín, ob.

Imprenta de LA CONCORDIA á cargo de Marin y Melis.

40.000 Billetes á 500 pesetas.

**LOTERIA NACIONAL.**

Sorteo de 23 de Diciembre de 1880.

Décimos á 50 pesetas.

—58 millones 400.000 reales en 6512 premios.—

Décimos á 50 pesetas.

— PRIMER PREMIO 10 MILLONES.—SEGUNDO 5 MILLONES.—TERCERO 4 MILLONES.—

Con el fin de facilitar los medios y posibilidad de satisfacer el deseo de las personas que quieran obtener para todos y cada uno de los sorteos de la Lotería Nacional, billetes ó décimos de los que se expenden en esta Corte, el *Administrador principal de Loterías de la núm. 8. D. Pedro Lopez Vargas*, seguirá sirviendo á PROVINCIAS. ULTRAMAR Y EXTRANJERO, y con la puntualidad y exactitud que ya tiene acreditado, todos los pedidos que se le hagan por medio de comisionado, ó por carta remitiendo su importe en libranzas del Giro Mútuo ó letra de fácil cobro, y los sellos de correo necesarios para su envío.

— Calle Mayor, 78, Platerías, Madrid. —

Se dá aviso inmediato cuando salga premiado el número que se remita.

TAMBIEN SE SERVIRÁN BILLETES Ó DECIMOS DE LA LOTERIA MUNICIPAL PARA EL SEGUNDO SORTEO QUE SE HA ANUNCIADO Y SE CELEBRARÁ EL 25 DE FEBRERO DE 1881.

Se gira al punto que se indique (si así se deseara) la cantidad que corresponda al premio obtenido.

Se remiten prospectos, se dan detalles y se suministran cuantas noticias se pidan.

**CHOCOLATE**

Elaborado á brazo de la acreditada casa de Vicente Gimenez, Plaza del Mercado, Zaragoza. Precios de 4, 5, 6, 7 y 8 rs. libra. Unico depósito en Teruel, Bazar de Novedades de Santos Lartiga. P.

**LOS AMANTES DE TERUEL.**

*leyenda original de D. Joaquin Guimbaro.* Esta produccion poética que tan alagüeño juicio ha merecido á la prensa en general, se halla de venta en la Administracion de «LA PROVINCIA.» Precio 4 rs.—A los suscritores de nuestro periódico se les remitirá franca por la mitad de su valor.—Los pedidos á D. Adolfo Cebreiro. P.

**ORDINARIO Á ALFAMBRA Y PERALES.**

Joaquin Crespo (a) Chimo, participa al público hace viajes á dichos puntos, admitiendo asientos para los pueblos del tránsito. Horas de salida de Teruel y Perales; á las 11 de la mañana. Los billetes se expenden en la Capital, posada de *La Casta*, y en Perales, posada de *Sebastian Lahoz*. 3—4

**AL COMERCIO.**

Por el módico estipendio de cinco pesetas, todos aquellos que conocen las cuatro operaciones fundamentales de Aritmética adquieren en ocho lecciones los conocimientos necesarios para usar con acierto las medidas y pesas métrico decimales y para practicar con seguridad las correspondientes operaciones, inclusa la reduccion de medidas antiguas á nuevas y viceversa, y todo género de valuaciones métricas. Horas de enseñanza, de ocho á nueve de la noche.—Profesor, D. Miguel Vallés.—Plaza del Seminario, 5. 5—6

Teruel 30 de Octubre 1880.

En la imprenta de Baquedano, se hallan de venta á peseta Almanagues para 1881, de la *Alegría*, del *Tío Carcoma*, *El Enciclopédico*, *Hispano-americano* de la *Risa*, y otro de *pared* con hermosísimos Cromos que contiene charadas, epigramas etc. etc., calendarios Zaragozanos de Castillo, pequeños y grandes á 6 céntimos y 10 cada uno; botellas de tinta negra y violeta de á real, dos, cuatro y seis una; se admiten suscripciones á *La Ilustracion Española* y *Moda Elegante*, como comisionado de ambas publicaciones en este Establecimiento. 2—4

GRAN BARATO, y clase inmejorable en manguitos para niños y señora en colores negro, marron y perla de los precios siguientes: Para niños de 14 á 20 rs. uno. Para señoras de 22 á 50 id. id.

Un completo surtido en géneros de lana. Toquillas varios tamaños. Abrigos, varias clases para niños. Gorras y medias, id. id. Chalecos varios tamaños para caballero. Calzoncillos y camisetas de punto, Y otros artículos en Quincalla, Paquetería, Perfumería, y Cristalería. Bazar de Novedades de Santos Lartiga, San Juan 3 Teruel. P.

**GASPAR, EDITORES.**  
Príncipe, 4, Madrid.

Dentro de breves dias pondrá esta casa á la venta la obra de *Emilio de Girardin*, titulada «La mujer igual al hombre,» contestacion á la última obra de *Alejandro Dumas* «Las mujeres que matan y las mujeres que votan.»

Regamos á los que deseen recibirla lo avisen enseguida para que no sufran retardo los envios.

No se servirá ningun pedido que no venga acompañado de su importe.

Precio de la obra, 1 peseta 50 céntimos en toda España.

**FABRICA DE PESAS Y MEDIDAS DEL NUEVO SISTEMA METRICO DECIMAL.**  
de Francisco de P. Isaura.

Constructor de pesas y medidas tipos para el Gobierno de la Nacion.

*Barcelona, Calle del Olmo, número 10.*

Medidas lineales de todas formas y dimensiones en laton, hierro y maderas varias. Medidas ponderales, colecciones completas de pesas de laton y hierro. Medidas de capacidad para líquidos, de laton, estaño y hoja de lata. Medidas de capacidad para áridos de madera con aros de hierro. Fabricados con toda solidez y precision, garantidos con la marca del fabricante. Se mandarán dibujos y tarifas de precios si su demanda viene acompañada de un sello de correos de 25 céntimos de peseta.

**AGUA DE LOECHES,**  
*La Margarita,*

*Premiada con medallas en la exposicion de Paris de 1878.*

Está muy acreditada, hace ya veintiseis años, en España y en el extranjero. Cura con facilidad y prontitud y radicalmente las escrófulas, herpes, reumatismo, sífilis, úlceras, infartos de la matriz, flujo blanco, dolor de estómago, digestiones difíciles, infartos del hígado, bazo y masentaroi, ictericia, y regularizan la menstruacion. Cada botella cuesta en Madrid 4. rs., y en provincias á proporcion. Es el purgante mas barato, suave y eficaz. Los baños de esas aguas son magníficos y producen curas sorprendentes. Están

abiertos del 15 de Junio al 15 de Setiembre. Informes, Jardines, 15, bajo. La venta en todas las farmacias. En Madrid se abona 4 cuartos por botella. 4—4

**GASPAR, EDITORES.**  
*Príncipe, 4 Madrid.*

**OBRA NUEVA.**  
POR FRANCISCO FLORES Y GARCIA.

Un tomo en 4.º de 320 páginas, 2 pesetas en toda España.

**CÁPSULAS MATHÉY-CAYLUS**  
Preparadas por el Doctor CLIN.—PREMIO MONTYON.

Las Cápsulas Mathéy-Caylus, con tenue envoltura de glicina, no fatigan el estómago y están recomendadas por los Profesores de la Facultad de Medicina y los Médicos de los Hospitales de París, para curar rápidamente las *Péculas antiguas y recientes*, la *Gonorrea*, la *Blenorragia*, la *Cistitis del Cuello*, el *Catarró* y las *Embraxiones de la Vejiga* y de los *Órganos genitales-urinarios*.

DEBEN TOMARSE DE 9 A 12 CÁPSULAS AL DIA.

Acompañar á cada frasco una *instruccion detallada*.

Las Verdaderas Cápsulas Mathéy-Caylus se encuentran en las principales Droguerías y Farmacias pero debe desconfiarse de las falsificaciones y exigirse en cada frasco la marca de Fábrica (depositada) con la firma **CLIN Y C. Y LA MEDALLA DEL PREMIO MONTYON.**

**J. MORET Y BROUET.**  
CONSERVADORES C. P. E.  
Fábrica y oficinas:  
121, rue Oberkampf, PARIS.  
Exposicion 1878.  
5 recompensas á medallas de plata.  
Nueva bomba de riego y para los vinos, cuyo perfeccionamiento la hace superior á los demás sistemas por su comodidad para los usos á que está destinada.  
Envío franco del Catálogo.

**GASPAR, EDITORES.**  
*Príncipe, 4 Madrid.*

**OBRA NUEVA.**  
**LA CASA DE VAPOR.**  
POR JULIO VERNE.

SEGUNDA PARTE.

**PRECIO, UNA PESETA.**

Se envia franca de porte en toda España al que remita su importe. 1—4.